

la misma fuerza y Valor que si se hiciera  
con el numero de Vocales que ena prevenido

Relacion de piosos en este Ayuntamiento mediante la cual  
petida en el nom oral para el despachada, un memorial  
amendamiento de Francisco Panton y Compañia en que manifes-  
tan las considerables perdidias que han sufrido  
en el aprendizaje del abasto y venta de aguardiente  
que tienen a la Lawe, y motivos de que  
han dimanado por lo que en el proximo año no  
habra Persona que lo quiera comprar, ni ofrezca  
cantidad alguna, por lo que piden se les tenga en  
consideracion, y haga la remuneracion que  
es mas conveniente, con lo demas que contiene  
entendido por esta Ciudad Acuerdos: Separe  
a los señores Jurados de Prop. para que en el acto del  
comate que debe ejecutar de este aprendizaje tenga  
presente quanto se expone, y en consideracion  
las perdidias que se manifestaran, y en caso de  
no quedar aquel en lo suplicantes se vera el  
modo de remunerar las perdidias que indivi-  
duablemente han de sufrir en las actuales  
circunstancias

Hecho en este Ayuntamiento en oficio del Sr. D. Anto-  
nio Lorenzo Martinez de los Rios, Alcalde m. d.  
Yo el Sr. D. Antonio Lorenzo Martinez de los Rios, Alcalde m. d.

